Año XI — Viérnes 11 de Noviembre 1881 — Núm. 1941.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Proyectos de ley.

(Continuacion)

Impuesto de derechos reales.

Artículo 1.º Contribuirán al impuesto de derechos reales y trasmision de bienes:

1.º *Las* traslaciones de dominio de bienes inmuebles y las de derechos reales sobre los mismos.

2.º *La* constitucion, reconocimiento, modificacion ó estincion de derechos reales afectos á los bienes inmuebles.

3.º *Las* transmisiones de dominio de bienes muebles que se verifiquen por causa de muerte.

Y 4.º *Las* de igual naturaleza que se efectúan por consecuencia de actos judiciales ó administrativos, ó en virtud de contratos otorgados ante notario.

Art. 2.º *Las* adjudicaciones en pago, comgraventas, reventas y cesiones á títulos oneroso satisfarán el 3 por 100.

En el contrato de compra-venta con cláusula de retrocesion, si, por cumplirse la condicion impuesta vuelve la propiedad al vendedor, pagará el 1 por 100.

La transmision de derechos detro venta en virtud de contrato queda sujeta al pago de 3 por 100 del precio por el que se adquiere el derecho; debiendo completar el adquiriente al usar de éste, el impuesto del 3 por 100 del valor total del inmueble.

En las permutas pagará cada permutante el 1'50 por 100 de valor igual de los bienes respectivos; y por la diferencia de valor, si resultase entre unos y otros, pagará el 3 por 100 aquel que figure como mayor adquirente en la cantidad que lo sea. *Por* las adquisiciones de bienes y derechos reales correspondientes á la mitad reservable de vínculos y mayorazgos continuarán satisfaciendo el 2 por 100 los inmediatos sucesores de los mismos.

Las sucesiones de todas clases, ya se verifiquen á título de herencia, de delegado ó de donacion *mortis causa*, pagarán segun el grado de parentesco entre el causante ó donante y el adquiriente, con arreglo á los tipos que se expresan:

Entre ascendientes y descendientes legítimos	1 por 100.
Ascendientes y descendientes naturales....	2 id. id.
Cónyuges..............	3 id. id.
Colaterales de segundo grado	4 id. id.
Idem de tercero id......	5 id. id.
Idem de cuarto id......	6 id. id.
Idem de quinto id......	7 id. id.
Idem de sexto al décimo grado inclusive......	8 id. id.
Idem de grados más distantes del décimo y extraños..............	9 id. id.
En favor del alma.........	10 id. id.

Las donaciones *inter vivos* pagarán los mismos tipos que las sucesiones, segun el grado de parentesco entre el donante y el donatario.

Los grados de parantesco son todos de consanguinidad, y han de regularse por la ley civil.

Los bienes y derechos reales aportados á la constitucion de toda clase de sociedades pagarán el 0'50 por 100. Igual cuota satisfarán, al tiempo de disolverse ó transfosmarse las sociedades, las adjudicaciones ó transmisiones que se hagan á los sócios ó á otra sociedad de los bienes ó derechos reales que constituian el todo ó parte del haber social. *Si* en estos casos se adjudican á un socio los mismos bienes ó derechos que aportó, solo pagará 0'25 por 100.

Cuando las sociedades emitan acciones, la cantidad que de éstas se ingrese será capital aportado.

Si emitiesen obligaciones, el capital desembolsado se considera como préstamo, y pagará el 0'10 al ingreso, é igual cantidad del capital por que se amortize al verificarse la amortizacion.

La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de los derechos reales impuestos sobre bienes inmuebles, satisfarán por regla general el 3 por 100.

Por la constitucion, reconocimiento ó modificacion del derecho real de hipoteca, se pagará el 0'50 por 100 del valor ó capital garantido con aquella.

La extincion deberá el 0'10 por 100 del mismo valor ó capital garantido, si tiene aquella lugar dentro de los dos años de la constitucion; 0'25 por 100 si se verifica dentro del plazo del de dos á cinco años, y 0'50 por 100 si fuese mayor la duracion.

La transmision del derecho de hipoteca pagará como la de cualquier otro derecho real, segun el título.

La constitucion del arrendamiento inscribible, segun la vigente ley hipotecaria, satisfará el 0'10 por 100 de la renta de un año.

La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de pensiones pagarán: si la pension es vitalicia ó sin tiempo limitado, el 2 por 100 del capital de la pension; si es temporal, 0'10 por 100 por cada dos años de duracion, pero sin que exceda del 2 por 100 cualquiera que sea el tipo que se fije.

Las traslaciones de bienes muebles ó semovientes, verificados en virtud de actos judiciales ó administrativos, ó de contratos otorgados ante notario, satisfarán el 1 por 100 si por esos actos ó contratos se adjudican, declaran, reconocen ó trasmiten perpétua, indefinida é irrevocablemente á favor de alguno, cantidades en metálico, efectos públicos ó comerciales, frutos, y en general toda clase de bienes muebles ó semovientes. Los bienes muebles ó semovientes que en virtud de actos ó contratos de la expresada clase se trasmitan revocable ó temporalmente pagarán el 0'50 por 100.

Los préstamos otorgados ante notario ó por acto judicial devengarán 0'10 por 100.

Art. 3.º *El* impuesto recae sobre el valor de los bienes y derechos sujetos al mismo.

El valor de los primeros se establece con relacion al precio en venta, y el de los segundos con sujecion á las siguientes reglas:

1.ª El del derecho de usufructo, el de la nuda propiedad y los de uso y habitacion, el 15 por 100 del valor de la finca.

2.ª En los usufructos de carácter general constituidos por testamento abonará el usufructuario el 15 por 100 y el nudo propietario el 75 por 100 restante hasta completar el derecho correspondiente á la sucesion en cuestion, con arreglo á la tarifa comprendida en el párrafo cuarto del art. 2.º

3.ª Las servidumbres reales, por el 5 por 100 del valor del prédio dominante.

Si el que adquiere el derecho de nuda propiedad careciese de bienes se aplazará el pago de la liquidacion que en todo caso debe girarse, haciendo constar aquella circunstancia, y se resolverá ó no el aplazamiento por la direccion general en alzada al ministerio.

Concluido el usufructo, el nudo propietario pagará la liquidacion como tal y la que se gire por el usufructo que adquiere entónces.

Art. 4.º *En* todo caso satisfará el impuesto el que adquiere ó recobre el derecho gravado y aquel á cuyo favor se reconozcan, trasmitan, declaren ó adjudiquen los bienes ó derechos. ¡En los arrendamientos corresponderá aquel deber al arrendatario ó colono, salvo los pactos especiales en contrario.

Las tres tendencias.

La democracia española está elaborando una profunda crísis. *Algunos*, como *El Liberal*, sostienen que la democracia se queda en espíritu, y fijándose en un símil fúnebre, evocado en el dia de difuntos, dicen á los conservadores que el espíritu de la democracia lo mismo que la pálida muerte, penetra con paso igual en las cabañas de los pobres y en los palacios de los soberanos, sintetizando con exageracion notoria la crisis en aquellas palabras sublimes de *Víctor Hugo*:

«Aquello matará á esto.»

El Sr. Carvajal, uno de los hombres de más corazon dentro de las filas democráticas, aspirante á fundador del partido union-democrática, casi se alegra de semejante crísis, sosteniendo que la democracia es un sistema, y necesariamente ha de estar dividida porque de ella han de salir los partidos democráticos, de igual suerte que de la monarquía han brotado desde el partido absolutista hasta el demócrata-monárquico.

Es opinion comun que las causas, que de la crisis apunta el señor Carvajal, revisten un orígen más profundo. Hace mucho tiempo que la democracia está indecisa, y viven en su seno latentes las causas de la discordia.

Desacreditada en la opinion siente la necesidad de rehabilitarse y no sabe por qué camino romper. *Los* hombres mas distinguidos dentro de sus filas, unos como el señor Castelar han sentido la necesidad de rectificar sus ideales, posándolos en una república gubernamental, otros como el Sr. *Moret* han creido que este no era bastante y que habia necesidad de capitular con la monarquía conforme han capitulado los demócratas italianos, mientras que el *Sr.* Pi y Margall inquebrantable en sus principios, no amenguado todavia su entusiasmo por las contrariedades, proclama con sinceridad innegable y con probada lealtad que está hoy dónde estuvo ayer, predicando la guerra á los hábiles, y diciendo que predomina en ellos el egoismo, y retroceden y se arredran ante las ideas revolucionarias, y acaso se asustan de su propia obra y quieren destruirla.

En medio de estas tres tendencias contrapuestas estaba anclada la nave de la Union democrática, cuyo destino parece ser remar, remar y morir á la orilla.

El rompimiento de sus filas habia de llegar y llegó.

Martos, *Echegaray*, Montero Rios, Canalejas, *Azcárate* y otros declaran á todo el que quiere oirles que han recobrado su libertad de accion, y que, al dimitir los cargos que desempeñaban en la junta ó comité directivo de su partido, han quedado en condiciones para ir dónde tengan por conveniente y para esperar que vayan á buscarlos los que ahora se separan de éllos.

Esa ruptura era inevitable, porque el manifiesto-programa de 1.º de Abril, que las mismas conferencias de *Biarritz* y hasta las ultimamente celebradas en los salones de la calle de la *Concepcion* Gerónima de Madrid acusan de insostenible, ese manifiesto repetimos no es un programa político, y mientras para determinados hombres públicos solo fué un compás de espera, otros vieron en él el punto de arranque de sus doctrinas.

No se concibe un partido sin tener fé y para tenerla se requiere un símbolo. *Los* progresistas-democráticos no podian creer en nada porque estaban enervados por tendencias distintas, tendencias si se quiere de conducta, pero que son capitales para un partido, pues en política las leyes de procedimiento son sustantivas.

Hoy no le quedan al partido progresista-democrático más que los buenos deseos del Sr. *Figuerola*, y la tenacidad de su jefe el Sr. Ruiz Zorrilla secundado admirablemente por la actividad del *Sr.* Saulate, y el Sr. *Salmeron* y *Alonso*. El triunvi-

rato, pues, que este último y Ruiz Zorrilla formaban, con la salida de Martos, ha quedado roto.

Verémos ahora lo que tardan en romper Ruiz Zorrilla y Salmeron, quién de los dos está predestinado al papel de Marco Antonio.

Los salmeronianos ya no se recatan de proclamar por boca del señor Muro que censuran el alejamiento voluntario de España del Sr. Ruiz Zorrilla, alejamiento por muchos satirizado, comparándolo con la luna creciente y con la luna menguante.

Ruiz Zorrilla tiene fama de honrado, de íntegro, de inquebrantable, pero carece de las condiciones de lucha necesarias en un periodo normal, como el que felizmente atraviesa España.

Por lo mismo puede sin exageracion suponerse que las huestes que acaudilla serán filtradas por los demás partidos democráticos, y Dios quiera, para bien de la patria y de la democracia misma, no apetezcan aquellas huestes librar batalla ensangrentada ántes de morir, convirtiendo en realidad amarga una figura retórica salpicada en el último discurso parlamentario del Sr. Carvajal.

Las tres tendencias que se dibujan como señoras dentro del campo democrático, tienen todas su criterio bien definido, saben de donde vienen y adónde ván y de aquí la fuerza que revisten en la opinion pública. Por un lado está el Sr. Castelar, que ya ha absorvido al Sr. Becerra, tremolando una bandera templada y nacional. Este partido tiene una influencia legítima y pura en el país merced el grande orador, el gigante de la palabra, el coloso de la tribuna que le imprime carácter. Sus principios son claros y constituyen un programa, cuya síntesis es la Constitucion de 1869, reformada en su artículo 33.

Por otro lado está el Sr. Pí y Margall que tremola con serenidad la bandera de autonomía y pacto, arrastrando en pós de sí casi todas las masas populares. Parece insensible á cuanto le rodea, y como evocado en medio de las discordias que dividen á la familia democrática, como la estátua del comendador.

Ese partido no para en barras. No quiere creer que se deba nuestra gloriosa unidad á la gran federacion del siglo XV, y tiene su libro bíblico en *Las Nacionalidades* que los federales, de espíritu soñador, deben de leer mucho. Aquel libro es un programa de despedazamientos, y obra notabilísima avalora el delirio de un filósofo sin otro mundo que sus libros y los mapas de su despacho.

Viene por fin la tercera divergencia ó partido, quizá el más perspícuo dentro de las filas del partido democrático, ó sean las fracciones dinásticas que acaudilla el jóven Sr. Moret.

Le falta á este la intencion de Martos, y los grandes movimientos oratorios de Castelar, pero así y todo asombra. Al revés de muchos que hablan de lo que no entienden el señor Moret sólo habla de aquello que domina profundamente, uniendo á la galanura de la frase la profundidad del pensamiento.

El partido que acaudilla es nuevo y como tal poco conocido. Ha sido sin embargo explícito en sus declaraciones, de las cuales es el mejor trasunto el discurso pronunciado por el propio Sr. Moret en el acto de inaugurarse el casino democrático, donde anidan los elementos dinásticos residentes en la capital. Dice así ese notable discurso, que insertamos como conclusion de este largo artículo:

«Señores: momento es este de gran satisfaccion para mí al ver reunidos bajo la libertad elementos que, como las plantas en la primavera, á las primeras condiciones y al primer rayo del sol, germinan con los colores del iris llenando el ambiente de perfumes. (Aplausos.)

»Sólo expresaré mi consuelo al veros aquí reunidos; hora es ciertamente de que contemple cómo la democracia se une, ya que con dolor he contemplado, cada dia una nueva desmembracion desde aquella noche funesta, noche de nieve y de sangre, en que una mano aleve, que por desgracia nuestra permanece aun unida al brazo asesino, cortó nuestras más caras esperanzas. Entonces todos los males se cernieron sobre el partido radical: Zorrilla se fué por un lado, Sagasta por senda diferente, y entre los dos quedaron sepultadas nuestras aspiraciones; entonces vino la república, y en pos la demagogia, que asoló como un rio de fuego y sangre la Península; entonces nos buscamos, y no pudimos encontrarnos; hoy tal vez se verifica la última division de aquel bando en otro tiempo tan potente; pero ¡oh vitalidad de la idea! en estos mismos momentos venimos á recoger nosotros los estandartes arrojados por él en tierra, y venimos con Beranger y Socías, con los héroes de 1869, y con esa juventud entusiasta de que tanto puede esperar la patria.

»El Sr. Martos Gimenez ha hablado de soldados; yo lo acepto, vamos al combate, y pocos ó muchos, llevamos en la idea, con la fuerza de la idea, la seguridad del triunfo. (Aplausos.)

»No son las fuerzas las que lo aseguran, sino el valor de lo que se defiende.

»Una sola palabra pronunciada en Galilea redimió al género humano; una frase de un ciego libertó á los griegos de la tiranía y los ejércitos persas; una palabra en la Edad Media arrojó millones de hombres á la conquista del Oriente y de la tumba del Salvador. (Aplausos.)

»Nosotros seremos el batallon sagrado. Recordad cuando las armas españolas llevaban la victoria á Flándes, á Italia, á todos los hemisferios conocidos, en donde recogieron los laureles, que habia un batallon que llamaban el batallon de la sangre; y entonces, en aquellas tremendas batallas, cuando uno caia herido, cuando exhalaba el otro su último suspiro, cuando el de más allá temblaba y este otro huia, cuando parecia seguir la derrota, el batallon de la sangre avanzaba sereno, quieto, tranquilo, seguro, y con su empuje y su disciplina, con su valor y su constancia, convertia su derrota cercana en la victoria que henchia el pecho de aquellos valientes españoles.

Os recordaré todavía una época más próxima; ved la lira de Quintana con una sola idea, con un solo sentimiento, responder al deseo de la nacion y conmover las fibras arrojando un pueblo á la pelea para ganar su independencia.

»Así nosotros, hoy sin programa, sin pensar y sintiendo sólo, aspirando á ganar la libertad que hace seguro el triunfo de la democracia, con la monarquía de D. Alfonso XII, vamos á la lucha seguros de la victoria.

»Vosotros me dais el primer puesto, y yo lo acepto, no porque sea superior á los demás, sino porque siento dentro de mí el valor y el entusiasmo, á la manera que el gran guerrero de principios del siglo al pasar los Alpes, al ver la tierra de Italia dividida, deshecha, y con un ejército lleno de fé y de esperanza, les enseñó aquella hermosa tierra y les dijo: ahí la teneis, vuestra idea y vuestro entusiasmo habrá de dominarla; y así lo hicieron, si no para establecer la libertad, para echar al ménos el gérmen de la unidad de hoy. (Aplausos.)

»Yo os dirigiré, vosotros combatireis y si alguno vacila, á ese hay que recordarle tambien la frase de lírico español, diciéndole «hunde en el polvo la cobarde frente.» (Nutridos y continuados aplausos.)»

Z.

Correspondencias.

Madrid 8 octubre de 1881.

Esta tarde á primera hora han estado en Palacio los ministros á saludar á los reyes, que regresaron á las cuatro de la madrugada de hoy de su expedicion.

Decíase hoy que el señor Presidente del consejo de ministros, efecto del padecimiento que desde hace tiempo sufre en la laringe, y que estos dias le tiene muy molestado, se verá, muy apesar suyo, obligado á no terciar en la discusion del Mensaje, que tiene lugar en el Congreso, ó de hacerlo, tendrá precision de hablar muy poco, para que la afeccion no se agrave y vuelva á recaer en ella, ya que hoy se encuentra mas aliviado. Dícese tambien que los médicos, como medida higiénica le han aconsejado que no abuse de la oratoria y que, cuando tenga necesidad de hacerlo, lo haga de una manera reposada, sin esforzar la voz, y con ánimo tranquilo.

La casa del Sr. D. Francisco Romero Robledo estuvo anoche muy concurrida por sus numerosos amigos, que habian ido á felicitarle por la oracion parlamentaria que pronunció ayer. Tambien hoy el Congreso se presenta animadísimo y las tribunas cuajadas de gente.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

En la tarde del dia 4 del actual, falleció en la Ciudad de Cabra el Excmo. Sr. don José Ossorio y Carvajal, duque de Sessa y de Montamar, conde de Altamira, caballero del Toison de Oro y Gran cruz de Cárlos III. Casó el 10 de Febrero de 1847 con la infanta doña Luisa Teresa, y actualmente vivia retirado en su palacio de dicha ciudad de Cabra, en la que tenia grandes posesiones.

—Dos noticias bien distintas de *El Pabellon Nacional*:

«De *El Estandarte*: Leemos en un periódico, que dicen de Galicia que el maiz se halla amenazado de una enfermedad grave, ocasionada por la aparicion de un insecto, que se desarrolla en la base de la espiga superior de dicha planta, y que, apoderándose de la sustancia medular, la destruye».

«El telégrafo trasmitió ayer mañana una noticia satisfactoria: la cosecha de azúcar se presenta en Cuba bajo un aspecto muy favorable y se esperan albagüeños resultados.

—¿No podria nuestra Excma. Diputacion disponer que fuesen llevados al Museo provincial, donde estarian en su verdadero sitio, los cuadros que posee, procedentes de compras ó lotes de la Sociedad de Bellas Artes, dando con ello una prueba mas de su amor por estas, procurando su estímulo por mas de un concepto, y enriqueciendo así el Museo, en vez de servir de mero adorno de un salon ó de un despacho? Seguramente, creemos que dicha Excma. Corporacion no ha parado mientes en que, si tanto S. M. como las asociaciones en general procuran enriquecer nuestro Museo comprando y regalando obras, ella, mas que nadie, está en el deber de dar ejemplo.

—La sociedad Económica de amigos del país, celebró el Domingo último, como ya indicamos en nuestro número anterior, la distribucion de premios, en el local de la casa hospicio, asistiendo al acto las autoridades locales y una numerosa concurrencia de particulares.

Dió principio al acto el director accidental, excelentísimo Sr. D. Manuel Viñas leyendo un notable discurso que fué recibido con aplausos, así como la Memoria que leyó el Sr. Secretario D. Joaquin Grau. Despues se procedió á la proclamacion del nombre de los autores premiados, resultando serlo por distintos temas; D. Esteban Muxach, que obtuvo un premio, por su trabajo sobre las vías de comunicacion de esta provincia; El Sr. D. Juan Gener, un accésit, por su memoria sobre el cultivo del olivo; y los Sres. don Juan Arderiu, D. Manuel Jubert y D. José Lauri, que obtuvieron mencion honorífica por sus respectivos trabajos, sobre la filoxera, la industria taponera, y sobre urbanizacion en Gerona.

El Censor de la Sociedad dió las gracias á los concurrentes por su asistencia al acto, y con esto se dió por terminada la sesion.

—Dias pasados llamaban precipitadamente en París á un médico.

—Corred, señor, que mi ama se muere,—decia una criada toda azorada;—se ha envenenado. Venid pronto.

El médico encontró estendida sobre un gran canapé color celeste, una rubita, envenenada, en efecto; pero con poca, muy poca cantidad. Fácilmente la curó el médico.

Al dia siguiente un caballero se presentaba en casa del doctor.

—Habeis salvado á la señorita X... Vengo á daros las gracias y al mismo tiempo los honorarios....

Y deposita sobre la chimenea un paquetito con cinco monedas de 20 pesetas. Mientras el médico le acompañaba á la puerta.

—¡Pobrecita!—le decia,—le han anunciado que iba á casarme, y... ya ve Vd., desesperada... acaba de confesármelo. Ha querido matarse por mí.

A la mañana siguiente llega otro caballero y hace al médico un discurso parecido, con esta ligera variacion....

—¡Pobre hijita!... Es por mí. Ha creido que ya no la queria... y perdió la cabeza... me lo ha contado ahora mismo... Felizmente fué usted y la salvó. Crea usted, señor doctor, en mi eterno reconocimiento.

Y deja otro paquetito más respetable, de diez monedas de 20 pesetas.

Creyendo comprometer á su jóven cliente, el doctor no se atreve á decir que ya se le habia pagado, y recoge el segundo paquetito.

Pero el doctor es un hombre honrado y tiene sus escrúpulos, y luego tampoco le disgusta la idea de ver á la rubita que se envenena por aquellos caballeros y... llega á su casa.

—Querido doctor, mi salvador, entrad.

Se sienta y comienza su pequeña historia. Le explica que han estado dos caballeros á verle... pero á las primeras palabras le interrumpe la jóven.

—¿Sólo dos?—dice riéndose—volveos pronto á casa, por que va á llegar otro que acaba de salir de aquí.

Y cuando el médico bajaba la escalera, le grita desde lo alto:

—Tened presente, doctor; tal vez ese no sea el último.

—Se halla nuevamente prestando sus servicios en esta ciudad el Jefe de órden público Sr. Flores, que con tanto acierto los prestó en otras ocasiones. Nos felicitamos de veras al poderle contar entre nosotros, seguros de que sus importantes servicios serán muy en provecho de nuestro vecindario.

—Aprobado por decreto de 12 de Junio último el registro de la mina «María» sita en el término de Anglés, se ha acordado hacerlo público, para que, si en el término de 30 dias no se presenta reclamacion

algu a en contra, se expida el título de propiedad á *D.* Joaquin Andrés, siempre que cumpla con los requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

—Por el Gobierno civil de esta provincia, se encarga la captura de José *S*imon Plano, Nicolas Añon Pilau, *B*altasar *M*elchor, José *S*antamaria Gaset, y José *A*ntonio Rufete Mata, declarados desertores.

—La escena pasa en *B*aviera en la estacion de un camino de hierro.

Los viajeros están ya en los coches, y las portezuelas cerradas, cuando un viajero se precipita en el anden recorriendo el tren gritando.

—¡Señor Schultz! ¡Señor *S*chultz!

Un viajero asoma la cabeza por la portezuela y... ¡plan! Recibe una bofetada de órdago.

*B*aja furioso del coche, y se encuentra cara á cara con el jefe de estacion.

—¿Qué quereis? le dice el galoneado personaje.

—Que he recibido una bofetada al asomar la cabeza y...

—¿Cómo os llamais?

—Muller, contestó el viajero.

—¡Toma! ¡*C*on que siendo vuestro apellido solo Muller, sacais la cabeza cuando llaman á *S*chultz, y os que ais! ¡Qué ocurrencias tienen alguna gentes! ¡Suba usted pronto á su sitio que vá á salir el tren!

—En el sorteo verificado por la «Asociacion de Bellas Artes» en nuestra ciudad, han salido premiados los números siguientes: El 157 con doscientas cincuenta pesetas, el 94 con doscientas, el 207 con ciento cincuenta, el 378 con ciento cincuenta, el 277 con ciento veinte y cinco, el 74 con cien y el 244 con setenta y cinco.

—En prueba de que la perdiz es un ave útil y no perjudicial á la agricultura, dice una revista ilustrada:

«*E*n *E*nero y Febrero comen en dicho país bayas, hojas y semillas en España, yerbas y semilluelas.

*E*n Marzo y *A*bril, insectos, semillas, larvas y moluscos; casi lo mismo que en España, donde además consumen yerba fina de los majadales.

En Mayo, Junio Julio y Agosto, insectos y algunos granos de trigo, centeno, etc., pero sobre todo semillas de cardo y otras plantas nocivas.

En Setiembre y *O*ctubre, casi la misma alimentacion que en los anteriores.

En Noviembre y *D*iciembre, yerbecita, semillas y larvas.»

Provincias.

Hace algunos dias fueron robados segun dice un periódico de Tarragona todos los muebles que contenia un piso de la calle de San Vicente en aquella capital. *D*ichos muebles los cargaron en su carruaje y fueron conducidos á la estacion de Barcelona en donde se facturaron para esta ciudad. *S*e dió conocimiento al *S*r. *G*obernador civil de la provincia quien telegrafió al de Barcelona para la detencion de dichos pueblos, dando además órdenes é instrucciones al cuerpo de órden público, que despues de haber puesto en juego cuantas gestiones requieren estos casos, ha logrado que en la noche de anteayer fuera capturada la autora del mencionado delito y conducida á las cárceles á disposicion del juzgado de primera instancia.

Correo de Madrid.

*E*l presidente del Consejo de ministros se encontraba anoche muy aliviado del fuerte catarro que le retiene en cama.

—*L*os proyectos de ley relativos á organizacion militar, reemplazo del ejército y el que fija las fuerzas en éste, se presentarán en breve al Congreso.

—De nueve y media á una de la madrugada estuvo anoche la subcomision de Hacienda de la General de presupuestos.

Discutiéronse en su totalidad y por artículos, quedando aprobados, sin variacion alguna, los proyectos de «conversion» y «autorizacion,» terciando en el debate los *S*res. Atard, que impugnó la totalidad, anunciando voto particular, y *R*eig, quien abogó por los intereses, que entiende lastimados, de los tenedores de papel de obras públicas y personal por el bajo tipo fijado para la conversion, é impugnó asi mismo el deber que se impone á los tenedores de amortizable al 2 por 100 exterior, de venir á la conversion, si asi lo desean, al mismo tiempo que los tenedores de la interior y sin abono alguno por razon de cambio.

En defensa de los proyectos hablaron diferentes veces los *S*res. La, *L*opez Puig Cerver, *R*ico y Moret, presidente de la comision. Las opiniones vertidas por los dos últimos, dada su especialísima situacion, fueron oidas con grande interés.

Con referencia al subsecretario de Hacienda, *S*r. *R*ico, se decia que mantuvo enérgicamente los tipos fijados en el proyecto á la conversion de las deudas procedentes del personal y emisiones de carreteras fundándose en que estos valores ni tenian tipo fijado para las subastas y que para su conversion se fijó el que se ha considerado máximo apreciable.

*S*obre la fijacion del plazo para el abono de intereses á las deudas llamadas á la conversion, hicieron algunas observaciones los señores *A*paricio y Aguirre, siendo muy debatido el *A*rt. 9.º de la ley de conversion que trata de este punto.

*E*l Sr. Moret hizo una metódica exposicion de principios, pero sin precisar detalles.

*E*n la discusion se notó una marcada tendencia á obtener la conviccion de si es ya un hecho la operacion para la conversion de las amortizables.

—*D*ice *E*l *globo* refiriéndose á las exposiciones demócraticas habidas en Madrid.

*S*egun nos manifiesta una persona bien informada, el señor Vicens asistió á la reunion de los demócratas progresistas á reiteradas instancias de varios correligionarios, á quienes manifestó que habia presentado la dimision del cargo de representante del comité de *G*erona en 26 de Agosto último, provincial local del partido, pues el que se formó con el nombre de union democrática está compuesto de elementos federales que siguen la política del señor Figueras, y de seis ó siete que se llaman demócratas progresistas.

El señor Vicens no tenia conocimiento de que hubiese sido aceptada su dimision, y quedó sorprendido al tener noticia de que con fecha 26 del pasado se habia hecho el nombramiento confiriendo los poderes al señor *M*ontemar, y cree el señor Vicens que las tendencias conciliadoras manifestadas á sus amigos habrán influido para que alguno haya aconsejado con urgencia al comité de Gerona que aceptase la renuncia, y recayese el nombramiento en el señor *M*ontemar.

—Mañana se reunirán los diputados catalanes con la comision del *F*omento de la industria nacional, para ocuparse de asuntos de interés para la industria del Principado.

Variedades.

El Poliscopio de M. Trouvé.

M. Trouvé, uno de los constructores de aparatos eléctricos más afamados, ha ideado un aparato, al que ha dado el nombre de *Poliscopio eléctrico*, y que podrá ser muy útil bajo el punto de vista quirúrgico.

Dice la «Revista de Ciencias médicas» de Paris que es una reunion de espejitos reflectores, que tienen un foco comun: á este foco va unido un hilo de platino por el que se hace pasar la corriente de una pila eléctrica cualquiera; pero especialmente de una inventada por *M*. Trouvé, y que produce una corriente de una fuerza determinada y de gran regularidad.

La forma que se dá al aparato depende del objeto á que se destina: puede construirse para la boca, la garganta, el estómago, etc. colocado un poliscopio en la boca, y puesto en actividad ilumina tan perfectamente toda la cavidad, que segun el autor, los dientes se convierten en transparentes: colocado el aparato en lo que se llama una sonda *esofagiana*, por medio de la que se puede hacer penetrar en el estómago el poliscopio, ilumina este órgano por trasparencia, y si el sujeto esta colocado en la oscuridad, se observará la luz á través de los tejidos.

*A*si, pues, el *poliscopio* eléctrico, permite iluminar lo que no podria ser iluminado en manera alguna: á causa de esta circunstancia es un instrumento preciso para los médicos y cirujanos.

Un detalle que no debemos dejar sin mencionar, es que si bien el *poliscopio* produce una luz poderosa, es tan poco el calor que desarrolla, que apenas se eleva la temperatura, punto muy importante como se ve, porser un aparato destinado á funcionar en órganos muy delicados.

*S*e ha hecho la esperiencia y colocado el aparato en la boca por espacio de tres cuartos de minuto; no se elevó la temperatura á mas de 31 grados que es la ordinaria de las membranas mucosas.

M. Trouvé ideó un medio completamente original de demostrar las ventajas del poliscopio eléctrico, por una experiencia echa en una reunion, habida en el observatorio, por el almirante *M*onchez.

Un pescado vivo fué colocado en una caja de cristal llena de agua. M. Trouvé le hizo tragar un poliscopio de pequeñas dimensiones, Apagando las luces de la habitacion y puesta en actividad la pila, el pescado se convertia en luminoso asemejando *á una linterna veneciana viviente*, y pudiéndose observar á través de los tejidos todo el organismo, contar sus vértebras, ver funcionar el corazon, el estómago, etc.

En el mismo *P*aris el *D*octor *P*ean ha examinado con el poliscopio un trozo de proyectil, introducido á un obrero detras de las fosas nasales, y el *D*octor Guyon lo ha empleado repetidamente para iluminar la vejiga. Se ha empleado tambien el aparato para examinar obuses y se utilizará como lámpara de mina, y para iluminar á los buzos en las exploraciones sub-marinas, y pesca de perlas, coral, esponja, etc.

Hace ya tiempo que es incontrastable el poder de la electricidad en la curacion de muchas enfermedades.

*L*os nombres de Duchesme de Boulonge, Legros, Onimus, Remact, etc. se han cubierto de gloria, y á ellos deberá seguramente añadirse el de Trouvé. Z.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Martin ob. y cfr. y Mena mr.

Santo de mañana.

Stos. Martin papa mr. y Diego de Alcalá.

Cuarenta Horas.

Iglesia del Cármen.

Telégramas

Madrid 8.—*H*a ocurrido una explosion en la mina de carbon de Belmez, habiendo numerosas desgracias que lamentar. *V*an extraidos hasta ahora 18 cadáveres.

S. M. el Rey presidirá el Consejo de ministros que debe celebrarse esta tarde.

Esta noche se reune la comision de la diputacion catalana en una de las secciones del Congreso.

Madrid 9.—Los martistas han publicado una circular redactada por Echegaray, titulándose demócratas-progresistas. *D*icen que como forma de gobierno quieren una *R*epública liberal con la constitucion 69, interpretada en sentido progresivo.

Rechazan toda tendencia al federalismo y la autonomía política de la provincia y del municipio reconociendo únicamente la centralizacion administrativa.

Los diputados catalanes y la comision de *B*arcelona que trae una exposicion sobre las cuestiones arancelarias se reunieron anoche.

Los comisionados señores *F*abra, Orellana y Estasen sostuvieron la necesidad de pedir que continue en suspenso la base quinta arancelaria y acordóse que estúdien este asunto los diputados catalanes antes de someterlo á las Córtes.

De un nuevo complot contra la vida de czar de Rusia da cuenta la prensa extranjera.

*A*nuncia que han sido presos cinco empleados del palacio de Gatihum, y que de las declaraciones de uno de ellos resulta que los nihilistas tenian el propósito de producir una gran explosion que volara el palacio imperial de invierno.

—La situacion de Irlanda continúa siendo grave y alarmante.

No cesan de hacerse prisiones y lanzarse amenazas que pasan pronto á vias de hecho.

*D*el último choque ocurrido entre la policia y el pueblo de Belmullet, resultaron grandes consecuencias.

*L*os constables, que raras veces hacen uso de las armas porque son una fuerza mas del órden civil que del militar, emplearon las armas saliendo de su calma habitual é hicieron cuatro muertos y seis heridos de mucha gravedad.

—Un hecho singular tiene que ocurrir al abrirse é Reichstag recientemente gido.

Como la presidencia pertenece al decano de edad hasta que se vote la mesa provisional, las primeras sesiones del Parlamento aleman van á estar presididas por un francés, *M*r. Jean Dollfus, diputado por Mulhouse. Dollfus nació con el siglo; sus grandes negocios industriales le obligaron á permanecer en Mulhouse despues de la anexion, teniendo que optar por la nacionalidad alemana, pero siendo siempre francés de corazon, como lo demostró en 1877 en el Reichstag. Su primer acto como diputado fué entonces una protesta contra la anexion de la Alsacia *L*orena.

Ahora ha sido elegido como candidato de la protesta y será curioso ver al presidente de un Parlamento protestando contra su propia presencia en él.

Imp. de «La Lucha».

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

PASTILLAS DE NIELK
de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficacísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especiales para los oradores y cantores) difteria, crup etc., etc.

Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—

Precio 6 reales caja.

Los pedidos *deben dirigirse al autor* **Dr. Klein**, calle Escudillers, 6, 2.°, **Barcelona.**

En Gerona farmacia del Sr. Garriga, Platería, 39.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el ausilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **pasta pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon o que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se empiea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañía trasatláticas

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR ALFONSO XII.

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Noviembre para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA GIBARA Y NUEVITAS, trasbordando en PUERTO-RICO desde donde tiene establecido la Empresa un servico especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espende tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con transbord en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tard

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ALPHEE. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasageros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores para *Civitavechia, Génova, Liorna Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires* y varios puertos *del Mar Negro, Oceano Indico y Aldántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2, La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representant e general en esta provincia D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 Noviembre

EL VAPOR NAVARRE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representantegeneral en esta provincia, D. Antonio Boxa

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja rochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

